

CONVOCA

La Fundación del Colegio Oficial de Médicos de Navarra con el patrocinio de Laboratorios CINFA.

CUANTÍA

6.000 euros (en cheque nominativo o transferencia bancaria).

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 20 de febrero al 30 de Marzo de 2010 (ambos inclusive).

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Presencial: Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Navarra.
Mail: beca2010@medena.es

Máximo cinco hojas formato DIN A4 a doble espacio y por una cara.



FUNDACIÓN
Colegio de Médicos
de Navarra

Avda. Baja Navarra, 47
31002 Pamplona
Tel. 948 226 093
Fax. 948 226 528

Patrocinado por:



BECA Dr. IGNACIO LANDECHO

FUNDACIÓN
COLEGIO DE MÉDICOS
DE NAVARRA
CONVOCATORIA 2010

BECA

Dr. IGNACIO LANDECHO

BECA DE APOYO A LA FORMACIÓN MIR

4. Remitir por escrito a la secretaría del Colegio:

- un proyecto en el que se señale con claridad el interés y los objetivos de la estancia
- un *curriculum vitae* del candidato
- un documento del centro en el que se vaya a realizar la estancia, en el que se especifique la aceptación de la rotación y las fechas en las que se desarrollará.
- un documento del Servicio en el que se desarrolle la formación MIR, en el que se acepte la rotación y la pertinencia de la misma.

La estancia deberá ser en un Centro nacional acreditado, o extranjero de reconocido prestigio, por un período mínimo de 30 días. La selección del Centro, del área de interés científica y la organización de la rotación, son libres y por entera responsabilidad del interesado.

PLAZOS

El plazo para la recepción de solicitudes se abre el 20 de Febrero de 2010 y finaliza el 30 de Marzo del mismo año.

Un tribunal designado por el Patronato de la Fundación del Colegio de Médicos fallará en favor de una de las candidaturas en Abril de 2010.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las solicitudes se valorarán con los siguientes criterios:

- *Curriculum vitae* del interesado
- Título de licenciado en medicina
- Cursos realizados
- Suficiencia de investigación o título de doctorado
- Máster, programas de formación, publicaciones, comunicaciones a congresos, líneas de investigación en las que participe o haya participado activamente
- Otros méritos que el interesado desee hacer constar.
- Calidad del programa a cursar

- Interés del programa para la formación del interesado.
- Certificación de dominio del idioma, en caso de que sea un centro extranjero

OTRAS CONDICIONES

Si el Tribunal lo considera oportuno, podrá solicitar una entrevista personal con aquellos que presenten las candidaturas más interesantes. Caso contrario, la composición del Tribunal será discreta, y conocida únicamente por los miembros del Patronato de la Fundación del Colegio de Médicos, a quienes remitirán su resolución.

La decisión del Tribunal se considera inapelable, al igual que su resolución en caso de algún tipo de conflicto, duda o vacío en las bases de la convocatoria y con el desarrollo posterior de la Beca.

El Tribunal podrá seleccionar una candidatura de reserva para el caso de que no llegara a producirse la estancia de la candidatura ganadora.

El ganador del premio deberá remitir por escrito una memoria de su estancia a lo largo de los treinta días siguientes de finalizar la misma, y aportar un informe favorable de los responsables o tutores en el Centro donde haya realizado la estancia. En caso contrario, deberá devolver íntegramente el importe de la cuantía.

La Fundación del Colegio de Médicos no se hace cargo de la organización, los permisos de viaje o residencia, seguros o asistencia, u otros, que el interesado pueda precisar durante su estancia. Únicamente financia económicamente la beca.

El disfrute de la cuantía económica de esta beca no es compatible con otras ayudas derivadas de otras becas, ayudas o subvenciones extraordinarias **mientras dure el periodo de la estancia**, a excepción de la retribución ordinaria del residente.

La Fundación del Colegio Oficial de Médicos de Navarra convoca, con el patrocinio de Laboratorios CINFA, la 2ª edición de la beca dirigida a Médicos Internos Residentes de cualquiera de los Centros Acreditados con docencia MIR de la Comunidad Foral de Navarra.

El propósito de la misma es financiar una estancia en un centro de reconocido prestigio dentro de la especialidad correspondiente, a fin de complementar la formación recibida en la vía MIR.

REQUISITOS PARA OPTAR A LA BECA

1. Estar colegiado en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Navarra antes del 31 de diciembre de 2008.
2. Hallarse desarrollando el MIR en el momento de solicitar la beca, en cualquiera de los Centros Acreditados de la Comunidad Foral de Navarra, y haber terminado los dos primeros años de formación.
3. Finalizar la rotación propuesta con anterioridad al 31 de diciembre de 2010, aunque para ese momento haya finalizado su formación MIR.